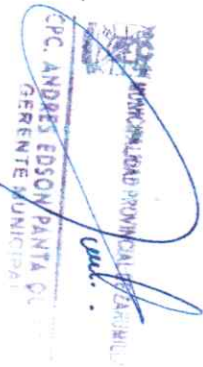




FORMATO N°17 - PLAN DE ACCIÓN

Entidad/Dependencia	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA						
Titular de la entidad/Responsable de la dependencia	ANDRÉS EDSON PANTA QUIROGA						
Numero de informe de control simultaneo	INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR N° 10484-2021-CG/GRTB-AOP.						
Modalidad del servicio de control simultaneo							
Situación adversa	Acción(es) correctiva(s) o preventivas	Estado de la acción (*)	Plazo para adoptar acciones (Fecha fin: día/mes/año. No exceda de 3 meses)	Nombre y apellidos del funcionario responsable de adoptar acciones	Documento Nacional de Identidad (DNI)	Organidad/entidad orgánica de la entidad del funcionario responsable	
DURANTE EJECUCIÓN DE OBRA SE VALORIZO Y PAGO METRADOS NO EJECUTADOS QUE, NO FUERON ESCONTADOS EN LA LIQUIDACION DE LA MISMA GERENADO UN PAGO EN EXCESO DE S/. 42 645.71 AECTANDO EL USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS PUBLICOS - EN LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y DRENAJE PLUVIAL DE LA VIA ANTIGUA DE ZARUMILLA A AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA - TUMBES	SE HAN CURSADO LOS MEMORANDO SIGUIENTES: - MEMORANDO N° 452-2021/GM-MPZ - MEMORANDO MÚLTIPLE N° 016-2021/GM-MPZ	EN PROCESO	10/06/2021	ANDRÉS EDSON PANTA QUIROGA	42029459	GERENCIA MUNICIPAL	


CPC. ANDRÉS EDSON PANTA QUIROGA
GERENTE MUNICIPAL



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

MEMORANDO MÚLTIPLE N° 025-2021/GM-MPZ.

AL : SEGUNDO SALVADOR QUIROZ DIAZ.
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN DE LA MPZ.

RAYNER CASTRO ARBAÑIL.
GERENTE DE ASESORIA JURÍDICA DE LA MPZ.

JENNER IVAN MALPARTIDA ROMANI.
GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO DE LA MPZ.

VICTOR HUGO MORÁN VARGAS.
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO DE LA MPZ.

FIGURELLA SALLY BUSTAMANTE LÓPEZ.
GERENTE DE RENTAS DE LA MPZ.

SEGUNDO VILELA MARCHAN
GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MPZ.

MAFFER CORAYMA PEÑA SALAZAR
SECRETARIA GENERAL DE LA MPZ.

ECON. YARITZA MONTERO OBLEA.
GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA MPZ.

ABOG. JOZIC JESÚS MIGUEL ZAPATA GARCIA
PROCURADOR PÚBLICO MUNICIPAL DE LA MPZ.

WARNER MARTINEZ ACUÑA.
GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL DE LA MPZ.

ASUNTO : PUBLICACIÓN DEL APÉNDICE N° 2-FORMATO PARA LA PUBLICACIÓN DE
RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE SERVICIO DE CONTROL
POSTERIOR.

REFER. : a) PROVEÍDO DE ALCALDÍA N° 1672-2021.
b) OFICIO N° 120-2021-MPZ/OCI.

FECHA : Zarumilla, 15 de julio del 2021.



Mediante el presente, se le comunica que, a través del documento de la referencia a) la Oficina de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Zarumilla nos hace llegar sus recomendaciones en cuanto a la implementación de los Informes de Control Posterior,



22

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

MEMORANDO MÚLTIPLE N° 025-2021/GM-MPZ.

y Publicación, la misma que señala: (...) 7.3. **De la Publicación en conjunto de los informes de control y las recomendaciones orientadas a mejorar la gestión de la entidad.**

7.3.1 En el portal web de la entidad.

- A) Las recomendaciones orientadas a mejorar la gestión de la entidad derivadas de los informes de control, cuyo estado es "Pendiente", "En proceso", "Implementada" e Inaplicable", se publican en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad, mediante el apéndice N° 2 – Formato para la publicación de recomendaciones de informe de servicio de control posterior, orientadas a mejorar la gestión de la entidad, conjuntamente con el informe de control respectivo, luego que la Contraloría lo haya publicado en su postar web.
- B) En el caso de las entidades que, no estén obligadas a contar con un portal de Transparencia Estándar, efectúan la publicación de lo señalado en el párrafo precedente, en su portar web institucional (...).

En este sentido, se les solicita Adopten las acciones necesarias y en coordinación con las áreas a su cargo, revisen los informes de servicios de control posterior, realizadas por parte del Órgano de Control Interno y Contraloría General de la República a sus despachos, con la finalidad de que sean verificados en el portal de la entidad y en coordinación con la Oficina de Informática, se publiquen los formatos de apéndice N° 02 correspondiente, tanto del presente año como anteriores.

Adjunto, copia del documento descritos en la referencia que, contiene 03 folios, para su urgente atención, conforme corresponda, bajo responsabilidad.

Atentamente,

folios cuatro (04)
AEPC/GM
mbaltec
Cc: mbaltec



Zarumilla, 6 de julio de 2021

OFICIO N° 120-2021-MPZ/OCI

Señor:

Ing. Jhon Cristian Palacios Palacios

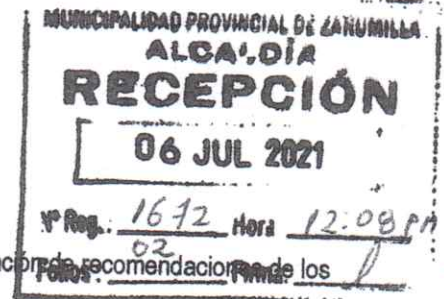
Alcalde

Municipalidad Provincial de Zarumilla

Av. 28 de Julio N.º 206 – Zarumilla

Zarumilla/Zarumilla/Tumbes

Asunto : Publicación del apéndice N° 2 – Formato para la publicación de recomendaciones de los informes de servicio de control posterior.



Me dirijo a usted con relación a la Directiva n.º 014-2020-CG/SESNC, aprobada con Resolución de Contraloría n.º 343-2020-CG, de 20 de noviembre de 2020 - Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación, la misma que señala:

(...)

7.3 De la publicación en conjunto de los informes de control y las recomendaciones orientadas a mejorar la gestión de la entidad.

7.3.1 En el portal web de la entidad

- a) Las recomendaciones orientadas a mejorar la gestión de la entidad derivadas de los informes de control, cuyo estado es "Pendiente", "En proceso", "Implementada", "No Implementada" e "Inaplicable", se publican en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad, mediante el apéndice N° 2 – Formato para la publicación de recomendaciones del informe de servicio de control posterior, orientadas a mejorar la gestión de la entidad, conjuntamente con el informe de control respectivo luego que la Contraloría lo haya publicado en su portal web.
- b) En el caso de las entidades que no estén obligadas a contar con un Portal de Transparencia Estándar, efectúan la publicación de lo señalado en el párrafo precedente, en su portal web institucional (...).

Ante lo anteriormente señalado, se solicita a usted sirva publicar el apéndice N° 2 – Formato para la publicación de recomendaciones de los informes de servicio de control posterior, orientadas a mejorar la gestión de la entidad, conjuntamente con el informe de control respectivo realizados en esta; en el Portal de Transparencia Estándar o en el portal web institucional según corresponda.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA

CPC. JAVIER MARTÍN CARRASCO DEL ROSARIO
JEFE DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL (e)